



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih; a 27 de octubre de 2021.

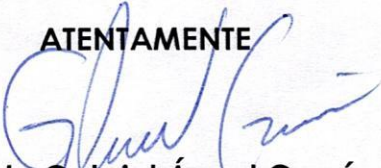
DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, y en cumplimiento al artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito enviar a Usted, anexo a la presente, el Programa de Trabajo del Comité Editorial y de Biblioteca, la cual me honro en presidir.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta se tenga a esta Comisión, en tiempo y forma, dando cumplimiento a la obligación referida en el párrafo próximo anterior.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


Diputado Gabriel Ángel García Cantú

PRESIDENTE



12:08pm

*"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"*

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comité Editorial y de Biblioteca



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PROGRAMA DE TRABAJO

LXVII LEGISLATURA



Comité Editorial y de Biblioteca

PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO

MISIÓN

Coadyuvar al H. Congreso del Estado a fin de proporcionar el desarrollo y conocimiento eficaz de los servicios bibliotecarios de documentación e información, adoptando las medidas necesarias para conocer las acciones que se realicen para el resguardo ciudadano y preservación del acervo histórico del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a través de la promoción de la impresión o edición de documentos de importancia, así como participar en la suscripción de convenios o intercambios de las bibliotecas legislativas de otros Estados.

VISIÓN

El Comité trabajará en un marco de pluralidad e inclusión, donde se escuche y considere las opiniones y propuestas en el ámbito de competencia del Poder Legislativo de todos los actores que participan en los procesos editoriales, así como en los de análisis y discusión de asuntos que sean turnados, a través de la discusión, debate y consenso; lo que permitirá cumplir con la misión, respondiendo a las necesidades más sentidas de dichos actores en sus contextos particulares; atendiendo diligentemente todos y cada uno de los asuntos que sean turnados a esta órgano legislativo por la Mesa Directiva.

Bajo esta tesitura es menester resaltar que este órgano legislativo tiene como principales funciones:



Comité Editorial y de Biblioteca

Promover la formación de un acervo bibliográfico del Congreso.

- Promover la edición de publicaciones que se consideren de interés para el desarrollo cultural del Estado, así como la política editorial del H. Congreso del Estado.
- Promover la traducción y difusión de leyes y decretos a las lenguas de los pueblos indígenas de la Entidad, particularmente de aquellos que se relacionan con los derechos de los dichos pueblos.
- Promover la traducción y difusión al lenguaje Braille u otras formas de expresión audiovisual, cuando se trate de disposiciones legales orientadas a la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

Asimismo, el Comité deberá contar con un Consejo Editorial de carácter honorario, que evaluará y supervisará la calidad de los textos considerados para su publicación, sujetándose a las directrices e instrucciones de aquel.

Presentación

El presente documento contempla las acciones que este Comité llevará a cabo durante el desarrollo de la Sexagésima Séptima Legislatura de 2021-2024, con el propósito de garantizar la calidad educativa en la Entidad.

Las propuestas que se plasman en este programa parten del respeto a lo instaurado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y de los Tratados Internacionales.



Comité Editorial y de Biblioteca

Las y los legisladores integrantes de. Comité estamos comprometidas con el trabajo legislativo que deba desarrollarse, el cual deberá estar encaminado a la construcción de normas jurídicas que promuevan la formación de un acervo bibliográfico del Congreso, la promoción de la lectura y el libro, en la Entidad.

Lo anterior implica, lógicamente que en cualquier decisión que se tome por este Comité, se deberán evaluar y ponderar los mayores beneficios a nuestra comunidad tomando en consideración la opinión de expertos y autoridades, así como a las y los expertos en la materia.

Trabajaremos en estrecha relación con la Biblioteca del Poder Legislativo "Biblioteca Legislativa Carlos Montemayor Aceves", depositaria y garante del cuidado y custodia del acervo legislativo, documental bibliográfico del Estado, que nos distingue y nos llena de orgullo por su antigüedad y las condiciones de conservación y sistematización en que se encuentra. Este acervo cultural está destinado al apoyo del quehacer legislativo y en general de la cultura de todas y todos los chihuahuenses, los servicios que se presentan en la biblioteca no son exclusivos para las legisladoras y los legisladores, sino que sus puertas están abiertas para estudiantes de los distintos niveles educativos.

Marco Jurídico Estatal.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- Ley Estatal de Bibliotecas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comité Editorial y de Biblioteca

- Ley de Archivos Para el Estado de Chihuahua.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- Ley de Fomento Para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua
- Ley Para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua

Objetivos

Este Comité actuará en apego irrestricto a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, y demás normatividad aplicable.

Temas de interés.

La edición y publicación de Libros Revistas Especializadas, priorizando a autores y escritores chihuahuenses, con el apoyo de la Secretaría de Administración y los recursos presupuestales previstos para cumplir con este objetivo.

Gestionar el incremento del acervo bibliográfico de la Biblioteca del H. Congreso.

Reuniones de trabajo

Se llevarán a cabo las reuniones de trabajo que sean necesarias para el correcto desahogo de los asuntos turnados al Comité, invitando a colaborar a autoridades de los tres órdenes de gobierno, especialistas y demás personas involucradas en la materia, con la finalidad de allegar de elementos para un mejor proveer.

Conferencias, seminarios y foros



Comité Editorial y de Biblioteca

La Comité promoverá reuniones con personas e instituciones especializadas en materia de biblioteca, edición y promoción de material impreso a fin de contar con los conocimientos necesarios que permitan un mejor desempeño de funciones implícitas de este órgano legislativo.

Transparencia y rendición de cuentas

El Comité Editorial y de Biblioteca instruye, en cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en atención al principio de transparencia en la gestión pública, poner a disposición de la Unidad de Información del H. Congreso del Estado, la información generada al interior, a efecto de que se difundan los asuntos tratados y avances obtenidos por este cuerpo colegiado. Lo anterior sin perjuicio del informe anual puesto a disposición en formato electrónico, también a través de la página web oficial.

Participación de la sociedad civil

Este Comité se encuentra abierto a la posibilidad de consultar a la ciudadanía sobre los temas que le sean turnados para su análisis y discusión, así como a las organizaciones de la sociedad civil.

Coadyuvancia con otros Comités y Comisiones

La atención de diversos temas requiere de la colaboración de órganos colegiados de similar competencia, por ello los esfuerzos de este Comité serán encaminados al trabajo coordinado y en apoyo a las distintas Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, que permitan un estudio de los asuntos que así lo requieran.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comité Editorial y de Biblioteca

Este programa está sujeto a cambios, previo acuerdo del Comité Editorial y de Biblioteca

POR EL COMITÉ EDITORIAL Y DE BIBLIOTECA

DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ

PRESIDENTE

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA

DÍAZ

DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO

VOCAL

DIP. NOEL CHÁVEZ VELÁZQUEZ

VOCAL

Las firmas corresponden al Programa de Trabajo 2021 del Comité Editorial y de Biblioteca del H. Congreso del Estado de Chihuahua.